



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 249

ZAPALLAR, 29 ENE. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. El Formulario de fecha 19 de Enero de 2021 presentado por doña **PAULA VALERIA OLIVARES GONZALEZ** para el reconocimiento de cargas familiares.
2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° **RECONOCESE CARGA FAMILIAR** de la funcionaria que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO

Nombre : **PAULA VALERIA OLIVARES GONZALEZ**
 Rut :
 Cargo : Técnico

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre : **JUAN ANDRES SALAS OLIVARES**
 Rut :
 Relación De Parentesco : Hijo
 Fecha De Nacimiento : 16/09/2009.

Nombre : **MARTIN MAXIMILIANO GONZALEZ OLIVARES**
 Rut :
 Relación De Parentesco : Hijo
 Fecha De Nacimiento : 03/10/2004.

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 19-01-2021 ✓
 Hasta : 31-12-2027 ✓



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2° **PAGUESE** asignación familiar, si procediere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Serardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por orden del alcalde"

Distribución:-

- 1.- Depto. De Recursos Humanos.
- 2.- Oficina de Bienestar
- 3.- Oficina de Transparencia. -
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal. -
OTL/SEC/RRHH/era.

